

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28461 SORIA

Doña Virgina Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000232/2016 referente al concursado Sociedad Anónima Automóviles Palacio, por auto de fecha 19 de octubre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Sociedad Anónima Automóviles Palacio, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 19 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170033241-1